

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, Dª MERCEDES JARA MORENO, y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P.VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad publicó el 10 de junio de 2022 el documento ¹ "Propuesta de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones en relación con la administración de segunda dosis de recuerdo. 10 junio 2022". En dicho documento se recoge que "En las reuniones de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, mantenidas el 20 y el

¹https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Administracion_segunda_dosis_de_recuerdo.pdf





22 de abril se revisó la situación epidemiológica actual y se discutió sobre la posibilidad de administrar una segunda dosis de recuerdo en ciertos grupos de población. [....]

La Comisión Europea solicitó, tras una reunión mantenida de los ministros de Sanidad de la UE (reunión EPSCO, 29 marzo de 20221) sobre la vacunación frente a COVID-19, "la necesidad de definir una estrategia de vacunación común, en particular en lo que respecta a la posibilidad de acceso a una cuarta dosis". El ECDC y la EMA emitieron un informe conjunto el 6 de abril de 2022 en el que se revisa la evidencia científica sobre la necesidad y beneficios potenciales de administrar esta segunda dosis de recuerdo (o cuarta dosis). A partir de la evidencia disponible, procedente de Israel, ambas agencias acordaron que se puede administrar una cuarta dosis (o un segundo refuerzo) a adultos de 80 y más años".

Respecto a la segunda dosis de refuerzo de la vacuna contra la COVID-19 el Ministerio de Sanidad indica lo siguiente: "La mayor parte de los países de nuestro entorno han introducido la segunda dosis de recuerdo. Los grupos de población incluidos en la recomendación y el intervalo de esta dosis con la primera dosis de recuerdo es heterogénea". De los países de la Unión Europea, España se encuentra junto con Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Letonia y República Checa, entre los que ni habían recomendado, ni iniciado, la vacunación de la segunda dosis de recuerdo frente a COVID-19 a 16 mayo 2022.

Desde la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones reconocen lo siguiente: "los resultados observados de efectividad de la 4ª dosis de vacuna de ARNm en Israel durante el comienzo de la onda por variante ómicron muestran que el riesgo de infección grave y/o muerte por COVID-19 disminuye hasta 10 semanas después de la administración de una cuarta dosis en comparación con quienes reciben solo la tercera dosis.". Si bien aducen como





GRUPO PARLAMENTARIO

inconvenientes de administrar una segunda dosis de recuerdo en el momento actual los argumentos siguientes:

- Efecto en la confianza y coberturas (fatiga pandémica)
- Posible tolerancia del sistema inmune (menor respuesta a intervalos más cortos,
 y a mayor número de dosis)
- Sobrecarga del sistema sanitario
- Aunque todavía no hay evidencia clara de la "estacionalización" de la COVID, los virus respiratorios circulan más y causan más patología en otoño e invierno.
 Por ello, es altamente probable que, para prevenir enfermedad grave, sea conveniente administrar una dosis de recuerdo en otoño.

En virtud de lo expuesto anteriormente, instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente

PREGUNTA

A pesar de reconocer la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones la efectividad de la administración de la segunda dosis de recuerdo (o cuarta dosis), el Ministerio de Sanidad decide esperar. ¿Cuáles son los datos objetivos en los que se apoya el Gobierno para presentar como inconveniente de administrar una segunda dosis de recuerdo en el momento actual, el efecto en la confianza y coberturas (fatiga pandémica)?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de junio de 2022.





XIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas

Diputado GPVOX

D. Antonio Salvá Verd

Diputado GPVOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Alme

Diputado GPVOX.

Dña. Mercedes Jara Moreno

Diputada/GPVOX.

D. Torsás Fernández Ríos

Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustitute G.P. VOX.